

En Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Luis R. Longhi y los señores Ministros doctores don Rodolfo G. Valenzuela y don Tomás D. Casares; el señor Ministro Decano expuso:

Que el señor Presidente del Tribunal doctor don Felipe Santiago Pérez ha elevado la nota que fielmente transcrita dice así:

"Buenos Aires, 3 de octubre de 1949

"Señor Ministro Decano de la Corte Suprema
"de Justicia de la Nación.- Dr. don Luis R. Longhi.
"S/D.

"Desde el día de mañana haré uso de la licencia que me fuera concedida por el alto Tribunal.

"Tengo que realizar un viaje conforme a lo expuesto en mi nota anterior y pienso que mi reemplazante legal debe ejercer la presidencia en propiedad considerando las responsabilidades que el cargo impone.- Por ello solicito a V.E. haga conocer a la Corte Suprema que presento mi renuncia de presidente con carácter irrevocable y, a la vez, que agradezco a mis distinguidos colegas las atenciones y confianza que siempre me han dispensado.-

"Saludo a V.E. muy atentamente.- Felipe Santiago Pérez."

Y por consiguiente somete a votación de los señores Ministros la expresada renuncia.-

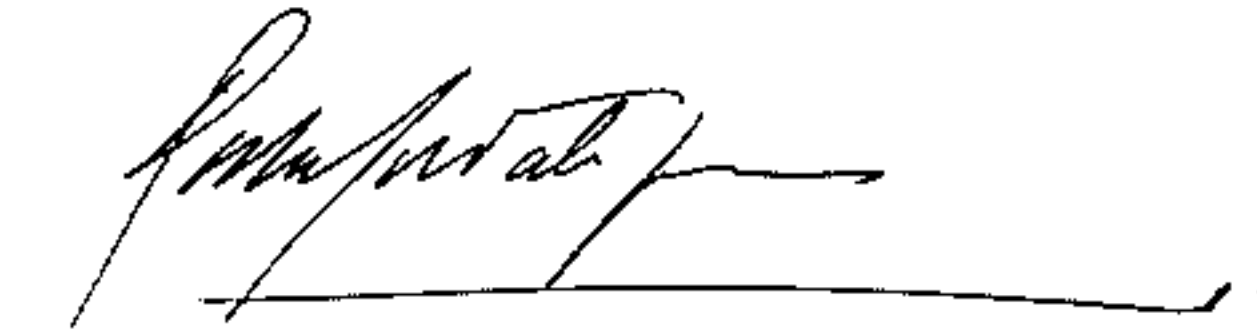
Verificada la votación resulta aceptada por unanimidad la renuncia del doctor Felipe Santiago Pérez en razón del carácter indeclinable con que ha sido presentada, agradeciéndosele los importantes y patrióticos servicios prestados en el cargo que declina.-

Acto continuo el señor Ministro Decano doctor don Luis R. Longhi asume la presidencia del Tribunal en virtud de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento para la Justicia Federal y Letrada de los Territorios Nacionales.-

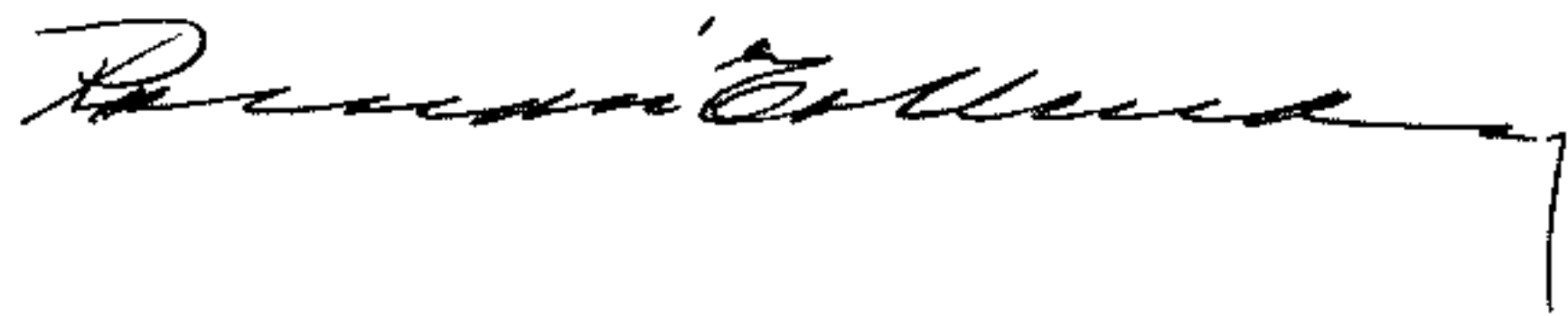
Con lo que terminó el acto, disponiéndose el envío en el día copia de la presente acordada al Poder Ejecutivo de la Na-

-ción por intermedio de S.E. el señor Ministro de Jus-
ticia.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se
publicar y registrarse en el Libro correspondiente por
ante mi de que doy fe. -



T. W. Casares



See.